Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 085/2021 de fecha 12 de octubre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 085-012/2021

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA A LOS CONTRATOS N° 038/2020 Y N° 040/2020, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS ALL MED DE ANA LEIVA ORUE Y ORTOPEDIA MINARDI S.R.L., RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 54/2019 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y OTROS DE TRAUMATOLOGÍA PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2076/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 04 de octubre de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 988/2021, de fecha 28 de setiembre de 2021, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 038/2020 y N° 040/2020, suscritos con las firmas ALL MED DE ANA LEIVA ORUE y ORTOPEDIA MINARDI S.R.L., respectivamente, en el marco de Licitación Pública Nacional - SBE N° 54/2019 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y OTROS DE TRAUMATOLOGÍA PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 070-030/2019, de fecha 26 de diciembre de 2019, entre otras cosas, se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 54/2019 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y OTROS DE TRAUMATOLOGÍA PARA EL IPS", a las firmas ALL MED DE ANA LEIVA ORUE y ORTOPEDIA MINARDI S.R.L., formalizándose a través de los Contratos N° 038/2020 y N° 040/2020, respectivamente, suscritos en fecha 07 de febrero de 2020;

Que, por Notas de fecha 26 de agosto de 2021, las firmas proveedoras ALL MED DE ANA LEIVA ORUE y ORTOPEDIA MINARDI S.R.L., otorgaron su conformidad para la ampliación del monto de los Contratos N° 038/2020 y N° 040/2020, respectivamente;

Que, por Memorando DGMEIS/SECS/N° 117/2021, de fecha 30 de agosto de 2021, identificado como Expediente MEM-7144-2021-000112, la Sección Ejecución de Contratos de Salud, dependiente del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó la ampliación de monto de los Contratos N° 038/2020 y N° 040/2020, suscritos con las firmas proveedoras ALL MED DE ANA LEIVA ORUE y ORTOPEDIA MINARDI S.R.L., en el marco de la de Licitación Pública Nacional - SBE N° 54/2019 "ADQUISICIÓN DE

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones
Vista
2021-11-03 14:19:28.684124-03

PRÓTESIS Y OTROS DE TRAUMATOLOGÍA PARA EL IPS", manifestando cuanto sigue: "*La presente solicitud se realiza considerando que los Códigos mencionados actualmente se encuentran en proceso de análisis para un próximo llamado de adquisición (...) El requerimiento tiene como finalidad prever el desabastecimiento y planificar objetivamente los pedidos de adquisición, apuntando a la provisión continua hasta tanto se concrete el proceso licitatorio mencionado...*";

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 983/2021, de fecha 17 de setiembre de 2021, la Dirección Jurídica, concluyó cuanto sigue: "*Por tanto, es criterio de ésta Dirección Jurídica que la ampliación del 20% del monto de los Contratos N° 038/2020 y 040/2020, suscritos con las firmas ALL MED DE ANA LEIVA ORUE y ORTOPEDIA MINARDI S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 54/2019 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y OTROS DE TRAUMATOLOGÍA PARA EL IPS", resultaría jurídicamente viable, siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas al proveedor, respetando el límite legal del 20%, en base a lo preceptuado en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con la Resolución DNCP N° 5695/2019, de conformidad a lo solicitado por el Administrador del Contrato...*";

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 964/2021, de fecha 20 de setiembre de 2021, el Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, para la ampliación del monto al Departamento Técnico de Contrataciones, y por su intermedio a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la solicitud para la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), correspondiente a la ampliación de los Contratos N° 038/2020 y 040/2020, respectivamente;

Que, por Memorando CA/Nº 5000015935/2021, de fecha 22 de setiembre de 2021, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto Nº 358 "Útiles y Materiales Médicos – Quirúrgicos y Laboratorio", de la Actividad Nº 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 42.000.000.- (Guaraníes cuarenta y dos millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3292/2021, de fecha 22 de setiembre de 2021, correspondiente a la ampliación del Contrato Nº 038/2020, de la firma ALL MED DE ANA LEIVA ORUE;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones
2021-11-03 14:19:28.684124-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 085-012/2021

Que, por Memorando CA/Nº 5000015936/2021, de fecha 22 de setiembre de 2021, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto Nº 358 "Útiles y Materiales Médicos – Quirúrgicos y Laboratorio", de la Actividad Nº 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 7.599.996.- (Guaraníes siete millones quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3293/2021, de fecha 22 de setiembre de 2021, correspondiente a la ampliación del Contrato Nº 040/2020, de la firma ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 985/2021, de fecha 24 de setiembre de 2021, el Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, solicitó a la Gerencia de Salud, el parecer favorable correspondiente a las ampliaciones solicitadas, de manera a proseguir con los trámites administrativos pertinentes;

Que, por Providencia de fecha 24 de setiembre de 2021, la Gerencia de Salud otorgó su parecer favorable en el marco invocado, a fin de proseguir con los trámites que sean necesarios para la ampliación del monto de los Contratos en cuestión;

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP/N° 5695/2019, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 038/2020 y N° 040/2020, suscritos con las firmas ALL MED DE ANA LEIVA ORUE y ORTOPEDIA MINARDI S.R.L., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 54/2019 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y OTROS DE TRAUMATOLOGÍA

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones
Vigara
2021-11-03 14:19:28.684124-03

PARA EL IPS, ampliando el monto de los Contratos, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.---

2°) Establecer que las demás Cláusulas de los Contratos N° 038/2020 y N° 040/2020, permanecen invariables.----------

3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de las Adendas resultantes a los Contratos mencionados, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de los referidos Contratos.---

6°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/eb/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones
Copia

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-11-03 14:19:28.684124-03

Anexo

ALL MED de Ana Beatriz Leiva Orue CONTRATO N° 038/2020												
LOTE 43												
Ítem	Código	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total c/IVA	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA Incluido)
1	9871	42242302-117	CLAVO CON PERNO: CLAVO PARA FÉMUR PROXIMAL TIPO PFN DE ACERO Qx. 200 - 400 MM	Unidad	UNIDAD	100	HEXAGON	BRASIL	2.100.000	210.000.000	20	42.000.000
Monto a Ampliar: Guaraníes cuarenta y dos millones. IVA Incluido												42.000.000

ORTOPEDIA MINARDI S.R.L. CONTRATO N° 040/2020												
LOTE 15												
Ítem	Código	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total c/IVA	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA Incluido)
1	7940	42242302-122	PLACA DE COMPRESIÓN BLOQUEADA CON TORNILLO: PLACA TIPO LCP SISTEMA 3.5 MM 6 A 8 ORIFICIOS CON TORNILLOS EN ACERO QUIRURGICO.	Unidad	KIT - JUEGO	30	HEMC	INDIA	1.266.666	37.999.980	6	7.599.996
Monto a Ampliar: Guaraníes siete millones quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis. IVA Incluido												7.599.996

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones

2021-11-03 14:19:28.684124-03